



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 43827

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUZ MARY SALAZAR CARDENAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF- 32657 DE 29/08/2022 por medio de la cual se resuelve la petición con radicados IGAC 6300100026342016 de 03/05/2016 2021-6634 de 11/12/2021 y 2022 4100 de 09/08/2022 (<i>Solicitud mutación de primera – cambio de propietario</i>)
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	29/08/2022
Fecha del Aviso:	07 de diciembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	LUZ MARY SALAZAR CARDENAS
Funcionaria Competente:	Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No Proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- **32657** DE 29/08/2022, se dio respuesta al señor(a) **LUZ MARY SALAZAR CARDENAS**, con respecto a la petición con radicados IGAC 6300100026342016 de 03/05/2016 2021-6634 de 11/12/2021 y 2022 4100 de 09/08/2022. la cual consiste en (*Solicitud mutación de primera – cambio de propietario*). Ahora bien, ya que el oficio no fue posible notificarlo personalmente, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(...)”

Se adjuntan Oficio **32657** DE 29/08/2022, en respuesta a la petición que versa en (*Solicitud mutación de primera – cambio de nombre*), por parte de **LUZ MARY SALAZAR CARDENAS**, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

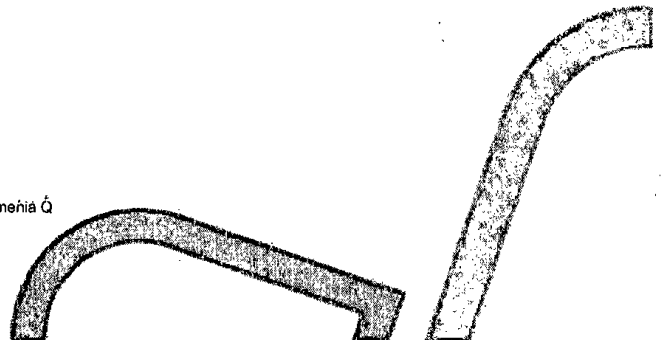
"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

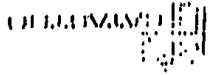
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Mario Fernando Restrepo Patiño - Abogado catastro Armenia.
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral





MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaria de Catastro Arménia

Consejos de
Inyección

Inventado

No usado

Intervención

No concluido

Fuerza mayor

No existe

Reservado

Cerrado

Rechazado

Aprobado

Clasificado

Institución:

Postulante Nombre:

Los mory Solsol

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

25-11-2022

Dirección:

517 # 21-28

Firma, nombre o sello

de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Fecha de entrega:

Se hace un solo copia

Primer Encargado:

25-11-2022

Observaciones:





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 32657

Armenia Quindío, 29 de agosto de 2.022

Señora

LUZ MARY SALAZAR CARDENAS

Calle 4A número 21 – 28 barrio Las 60 Casas

Edificio Olga Apartamento 201

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud de desenglobe

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6634 y 2022-4100

Radicación IGAC 6300100026342016

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita “desenglobe”, del bien inmueble localizado en Calle 4A número 21 – 28 barrio Las 60 Casas Edificio Olga Apartamento 202, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 280-189672, me permito informar que, revisada la documentación aportada y confrontada con la base gráfica y alfanumérica de la entidad, el inmueble de interés ya se encuentra “desenglobado” bajo la ficha catastral 63-001-01-05-0000-0038-0010-9-01-02-0002.

Además, se procedió a actualizar la información referente al propietario del bien inmueble localizado en Calle 4A número 21 – 28 barrio Las 60 Casas Edificio Olga Apartamento 201, identificado con ficha catastral 63-001-01-05-0000-0038-0010-9-01-02-0001 y folio de matrícula inmobiliaria número 280-189671, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021, que refiere la Inscripción catastral de las mutaciones de primera clase y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del



50 7319 - 1 00-397319 - 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro


cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral. Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2367 del 17 de agosto de 2.022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

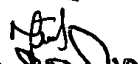
De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.


Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso Garcia – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia. 

Revisó: María Elena Álvarez Garcia – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia. 

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia. 

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



50 739-1 00-507318-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

GO
CATASTRAL
GESTOR + OPERADOR